



RESOLUCION No. 083-AD-80

Lima, 11 de Febrero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0049 presentado por don Pastor Efraín Bernedo Vera en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (07) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 20 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.





RESOLUCION No. 003-AD-80

Lima, 11 de Febrero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0049 presentado por don Pastor Efraín Bernedo Vera en el que solicita licencia por asuntos personales;

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 56° de la Ley N° 11377, Artículo 95° de su Reglamento, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, Técnico en RED I, Grado V Sub Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, SIETE (07) días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional siguiente, desde el 14 hasta el 20 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,



V. FACILITANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

UP/JKB.
DGdeA.
áqp.



228
07 FEB. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

ASUNTO : Licencia por asuntos personales :
Pastor Efraín Bernedo Vera.

INFORME N°042 -OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Don Pastor Efraín Bernedo Vera, Técnico RED I Grado V Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, perteneciente al régimen laboral de la Ley 11377, solicita 07 días de licencia por asuntos personales - deducibles de su período vacacional siguiente, por tener que atender problemas familiares de urgencia.
- 2) Esta OAJ opina procedente conceder al recurrente 07 días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional, desde el 14 hasta el 20 - de Enero de 1980, en aplicación a lo dispuesto por el Art.56° del D.L.11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil y Art.95° de su Reglamento aprobado - por D.S.N°522 de 26 de Julio de 1950.

Lima, 06 de Febrero de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0049.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 030 OCA-80

228
07 FEB. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. de Licencia por asuntos personales
Sr. Pastor Efraín Bernedo V.
Fecha : Lima, 28 de Enero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se concede a don Pastor Efraín Bernedo Vera, siete días de licencia por asuntos personales deducibles de su período vacacional del 14 hasta el 20 de Enero de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ley 11377, Art. 95° de su Reglamento, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,

JORGE BRUCH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proy de Res.
: Inf. 020-UP-80
: Expd. 0049 (083-OCA)
: Memo. 021-DINAD 80. (067-OCA)

cc: U. Personal
: Archivo.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

228
07 FEB. 1980

INFORME N° 020-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ASUNTOS PERSONALES
Sr. PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0049
REG. LAB. : LEY N° 11377
FECHA : Lima, 25 de Enero de 1980

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por asuntos personales de don PASTOR EFRAIN BERNEDO VERA, por siete (7) días deducibles de su período vacacional, desde el 14 hasta el 20 de Enero de 1980.

Sobre el particular, debo exponerle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder siete días de licencia en vez de los cinco solicitados, teniendo en cuenta lo especificado en el numeral 2.2.7 del Manual Normativo N° 7 "Licencias y Permisos por Motivos de Indole Personal".

En consecuencia, acompaño al presente el respectivo proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion


JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

UP/JZB.
DGdeA.ª
dqp.